



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A las Honorables Cámaras de Senadores y de Diputados de la Nación, su beneplácito por la aprobación de la Ley de Fertilización Asistida.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 103/2013